

oficiales u organismos no gubernamentales. Para responder a estas inquietudes y brindar orientación ciudadana sobre cómo presentar una queja y ante qué instancias pueden hacerlo, el pasado 12 de octubre se realizó en el Foro Cultural San Angel el encuentro Cultura para la Queja, en el cual participaron diversas instituciones.

Entre ellas, hicieron acto de presencia la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el DIF, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, junto con organismos no gubernamentales, entre ellos Green Peace.

En dicho encuentro —que tuvo características de festival y kermesse— fue instalado un módulo de atención al público por parte de la CONAMED, cuyo personal ofreció asesoría sobre los diversos medios para interponer una inconformidad por atención médica.

Adicionalmente se distribuyeron entre los asistentes juegos como: Serpientes y escaleras de la salud y Memoriza CONAMED, entre otros materiales lúdicos y didácticos elaborados por la institución, junto con folletería, cuadernos de divulgación con respecto a los servicios que presta nuestro órgano.

En el marco de este festival, también fue presentado el libro *El que calla otorga*, de Margarita Griebach y Carlos Márquez, de Educación para el Niño Callejero (EDNICA, institución de asistencia privada, que ofrece atención médica y actividades recreativas) y Jorge Arzate, de la fundación San Felipe de Jesús, quienes plantean que al no denunciar o señalar una irregularidad, uno se hace cómplice de la misma. La presentación del libro estuvo a cargo del obispo emérito Samuel Ruiz.

Por la creación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Baja California

César F. Contreras López

El doctor Contreras López es médico legista del ISESALUD de Baja California y coordinador de la materia de medicina legal en la Facultad de Medicina-Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California.

El médico, en su ejercicio, puede cometer faltas por situaciones de acción, omisión, descuido, olvido, inadvertencia, distracciones, imprevisiones, morosidad, apatía, precipitación, entre otras, las cuales, para términos prácticos, se engloban en tres situaciones: negligencia, impericia e imprudencia. Pero, ¿quiénes son los indicados para decidir cuándo un médico ha incurrido en alguna de las situaciones señaladas?

En la actualidad, el ejercicio de la práctica médica es regulado por diversas reglamentaciones jurídicas y éticas. De entre éstas, destaca el Código Penal, que impone sanciones que van desde las económicas hasta las privativas de la libertad. Las éticas o deontológicas se adquieren desde la formación y señalan los deberes de los médicos para con los pacientes y con la sociedad.

De acuerdo con nuestro sistema de justicia, son los jueces de las diversas instancias legales quienes determinan, con apoyo en peritos auxiliares, si el médico es responsable

de algún daño cometido en agravio del paciente o sus familiares. Debido a que estas autoridades carecen de los medios técnicos y científicos para juzgar el acto médico, se hace indispensable la conformación de un órgano que sí cumpla con estos requisitos e intervenga en la solución de las diferencias entre médico y paciente.

Algunas de las instituciones de salud pública del estado cuentan con comités o comisiones que realizan estas funciones; sin embargo, al pertenecer a la misma institución, surge la desconfianza, ya que los usuarios consideran, como es natural, que no se debe ser juez y parte.

Por éste y otros motivos considero necesaria la creación de una Comisión Estatal de Arbitraje Médico que llene el vacío existente en la legislación de la prestación de los servicios médicos de salud en cuanto a la responsabilidad profesional en el ejercicio de la medicina. Esta comisión deberá tener toda la capacidad técnica, científica y jurídica para dirimir las controversias desde su inicio hasta su fin, sin necesidad de que intervengan otras instancias. Para ello se hará necesario restablecer claramente sus atribuciones y funciones, así como su capacidad legal para la imposición de sanciones; de otra manera, solamente servirá como otro medio más con que el usuario cuente en su camino para solucionar sus conflictos.

Debemos tomar como ejemplo, mas no imitar, el trabajo desarrollado por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, ya que las condiciones de nuestra región así lo imponen.

Perspectiva de género en la CONAMED

Luz Elena Gutiérrez de Velasco

Licenciada en Letras egresada de la Universidad de Guadalajara, con estudios de Maestría en la Universidad Julius Maximilian de Winsburgh, Alemania, y de Doctorado en El Colegio de México. Actualmente dirige el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer en el mismo Colegio y es integrante del Consejo de la CONAMED.

En principio, debo decir que, por su misma conformación, la CONAMED representa un avance indiscutible en la discusión de las controversias entre médicos y pacientes y, sobre todo, con respecto a la calidad de la atención en el trato del médico y de las instituciones hacia los pacientes.

El primer punto por destacar es que la creación de la CONAMED —como institución, como punto donde convergen estas disputas y discusiones— ha sido una decisión atinada, y que la institución ha cumplido cada año con mayor intensidad la labor para la cual fue concebida.

Ahora bien, como parte de su Consejo, debo hablar de mi experiencia: me ha enriquecido profundamente.

Mi participación en el Consejo se debe a un reclamo de la sociedad civil, que advirtió en el momento de creación de la CONAMED, tras la conformación del Consejo que en éste no había ninguna mujer. A la fecha, el Consejo cuenta con diez integrantes —dos de ellos mujeres— y sesiona, de manera ordinaria, cuatro veces al año, más las veces que se requiera frente a situaciones de carácter extraordinario.

Evidentemente, la mayor parte del Consejo está compuesta por representantes de los núcleos nodales de la labor de CONAMED; es decir, por médicos y abogados. El resto está conformado por representantes de la sociedad civil.

En cierta forma, podría decirse que fui invitada como la representante de un sector importante de mujeres, con un interés muy especial en tener una representatividad femenina en consejos de esta índole.

Mi primer encuentro con la CONAMED consistió en conocer su funcionamiento. Me parece muy destacable el hecho de que su Consejo tenga una visión interdisciplinaria; eso es algo muy enriquecedor.